



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 607 /
PADRE HURTADO, 06 ABR 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer del “Adquisición e Instalación de 2 Contenedores para Oficinas en Cesfam Juan Pablo II Comuna de Padre Hurtado”, por fondos propios y en el marco del convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, por un monto disponible de \$29.090.818 (veinte y nueve millones noventa mil ochocientos dieciocho pesos), valor con IVA Incluido de acuerdo a los requerimientos que se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos del proyecto, que se entienden forman parte integrantes de esta Licitación. ✓

2.- Decreto Alcaldicio N°127 de fecha 25 de Enero de 2023 de llamado a Licitación Pública de “Adquisición e Instalación de 2 Contenedores para Oficinas en Cesfam Juan Pablo II Comuna de Padre Hurtado”. ✓

3.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública “Adquisición e Instalación de 2 Contenedores para Oficinas en Cesfam Juan Pablo II Comuna de Padre Hurtado”, ID 3824-7-LE22, de fecha 15 de Febrero de 2023, informa y declara;

3.1 La Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública “Adquisición e Instalación de 2 Contenedores para Oficinas en Cesfam Juan Pablo II Comuna de Padre Hurtado”, informa que se recibieron 4 propuestas, a través de la página www.mercadopublico.cl. ✓

3.2 Los oferentes “Check Mantenición Industrial, RUT 76.262.745-0; Construcciones y Diseño M.3 SPA; RUT 77.330.916-7 y Constructora Morlan Limitada; RUT 77.410.667-7 CUMPLEN con los requerimientos solicitados por esta Comisión de Apertura, por lo tanto están en condiciones de avanzar a la siguiente etapa de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación Publica. ✓

3.3 El oferente “V 3 SPA; RUT 77.246.701-K; NO asiste a la visita a terreno de carácter OBLIGATORIA, realizada con fecha 01 de Febrero de 2023, de acuerdo al acta de visita a terreno de la misma fecha. ✓

CONCLUSION:

3.4 Esta Comisión informa que los oferentes “V 3 SPA; RUT 77.246.701-K”, se considera fuera de bases, por no concurrir a la visita a terreno de carácter obligatoria. ✓

3.5 Esta Comisión informa que los oferentes “Check Mantenición Industrial, RUT 76.262.745-0; Construcciones y Diseño M.3 SPA; RUT 77.330.916-7 y Constructora Morlan Limitada; RUT 77.410.667-7”, que se encuentra aptos para continuar en el proceso avanzando a la siguiente etapa de evaluación de ofertas de la presente licitación pública. ✓

4.- Memorándum N°177 de fecha 20 de Marzo de 2023, que contiene Acta de Aclaratorias de Comisión de Evaluación de Licitación “ADQUISICION E INSTALACION DE 2 CONTENEDORES PARA OFICINAS EN CESFAM JUAN PABLO II COMUNA DE PADRE HURTADO ID 3824-7-LE22, con el visto bueno del Señor Alcalde, que señala lo siguiente;





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIÓN N° 607 /
PADRE HURTADO, 06 ABR 2023 /

Esta Comisión de Evaluación al revisar la documentación solicitada en portal www.mercadopublico.cl ve que los oferentes "Check Mantenimiento Industrial; RUT 76.262.745-0 y Construcciones y Diseño M.3 SPA; RUT 77.330.916-7, no adjuntaron lo solicitado en Numeral 7.3. Anexos Técnicos, letra b) Deberá incluirse una Carta Gantt, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y termino de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido, por lo que se le deberá solicitar aclaratoria al respecto. El oferente "Constructora Morlan Limitada; RUT 77.410.667-7", se encuentra en condiciones de avanzar a la etapa de evaluación de ofertas y el oferente "V3 SPA; RUT 77.246.701-K", que se consideran fuera de bases, por no concurrir a la visita a terreno de carácter obligatoria.

CONCLUSIONES:

En consecuencia y considerando que deben solicitar aclaraciones a los oferentes "Check Mantenimiento Industrial; RUT 76.262.745-0 y Construcciones y Diseño M.3 SPA; RUT 77.330.916-7, a lo indicado en las Bases Administrativas, Numeral 7.3. Anexos Técnicos, letra b) Deberá incluirse una Carta Gantt, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y termino de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del acta de entrega de terreno, dando a los oferentes un plazo máximo de 48 horas para que puedan responder las aclaraciones solicitadas, para hacer el cuadro con la evaluación de ofertas respectivas en la presente licitación (descontando los puntajes por el no cumplimiento de requisitos formales según corresponda).

5.- Memorandum N°225 de fecha 22 de Marzo de 2023 que contiene el informe de la Comisión de Evaluación y Propuesta de Adjudicación por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación "ADQUISICION E INSTALACION DE 2 CONTENEDORES PARA OFICINAS EN CESFAM JUAN PABLO II COMUNA DE PADRE HURTADO" ID 3824-7-LE22, con el visto bueno del Señor Alcalde, que señala lo siguiente:

En consecuencia y considerando que habían avanzado a la etapa de evaluación de ofertas 3 oferentes, también esta Comisión de Evaluación, informa que en relación al oferente V.3 SPA; RUT 77.246.701-K, que se considera fuera de bases, por no concurrir a la visita a terreno de carácter obligatoria. También esta Comisión informa que los oferentes "Check Mantenimiento Industrial, RUT 76.262.745-0; Construcciones y Diseño M.3 SPA; RUT 77.330.916-7 y Constructora Morlan Limitada; RUT 77.410.667-7", se encuentra aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública, a lo que esta Comisión informa lo siguiente:

En consecuencia y considerando que las ofertas de los 3 oferentes cumplen con todos los antecedentes solicitados por las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Comisiones de Apertura y Evaluación, se considera que la oferta del oferente **CONSTRUCCIONES Y DISEÑO M.3 SPA; RUT 77.330.916-7**, presenta el mayor puntaje en el puntaje de Evaluación de Ofertas, de 91,25%, cumpliendo con lo solicitado en las Bases Administrativas y con una Oferta Económica, Propuesta Técnica y Presentación de Antecedentes que son satisfactorios para los fines municipales,



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 607 /
PADRE HURTADO, 06 ABR 2023 /

es que se sugiere adjudicar la Licitación Pública “Adquisición e Instalación de Contenedores para oficinas en Cefam Juan Pablo II”, ID 3824-7-LE23, al oferente CONSTRUCCIONES Y DISEÑO M.3 SPA; RUT 77.330.916-7, por un monto total de \$25.956.875(veinte y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cinco) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 14 días hábiles.

6.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria ✓

7.- El Formato N°1-A de Identificación del Proponente y Formato N°5 de Oferta Económica. ✓

8.- *Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.*

9.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de Junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública “ADQUISICION E INSTALACION DE 2 CONTENEDORES PARA OFICINAS EN CESFAM JUAN PABLO II COMUNA DE PADRE HURTADO” ID 3824-7-LE23, al oferente “CONSTRUCCIONES Y DISEÑO M.3 SPA; RUT 77.330.916-7; con domicilio en Damián Navarro 117, Comuna de Peñaflor, representado legalmente por Alan Valdés Romero; Rut 10.379.968-6, con domicilio en Damián Navarro 117, Comuna de Peñaflor, por un monto total de \$25.956.875(veinte y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos), según los valores detallados en la oferta económica informada y subida en el Formato N°5 de los antecedentes Económicos, de la presente Licitación Pública. ✓

2.- **REDÁCTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 5 días hábiles. ✓

3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de SALUD como Unidad Técnica e I.T.O. para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario que la misma Dirección designe. ✓

4.- **ESTABLÉZCASE** que el oferente adjudicado deberá presentar al momento de firmar el contrato boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguro para garantizar el fiel cumplimiento del mismo, de \$1.297.844(un millón doscientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos) correspondiente al 5% del monto total del contrato IVA Incluido, la garantía deberá estar a nombre de la Municipalidad de Padre Hurtado, según lo solicitado en el Numeral 15.7.1. “Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato” de las Bases Administrativas Generales, dicha garantía deberá mantenerse vigente desde la firma del contrato hasta el plazo de ejecución del servicio, aumentado en 90 días corridos desde el termino del contrato. ✓



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° ⁶⁰⁷ /
06 ABR 2023 /
PADRE HURTADO, _____ /

5.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl

6.- IMPUTESE, los gastos derivados de la presente Licitación Pública a las cuentas presupuestarias correspondiente 114.05.71.010.009 "Mas Adultos Mayores Autovalentes"; 114.05.71.010.018 "Elige Vida Sana"; 215.29.04.001.001 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto vigente de la Dirección de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE MUÑOZ HEREDIA

ALCALDE

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/Dir. SALUD/SECPLA/jmh.

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- Dir. SALUD
- SECPLA (2).